



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

PLACA DE FUNCIONAMIENTO
APERTURA () RENOVACIÓN (X)

PLACA No. 120

La C. Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los requisitos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: SILVIA CRUZ CERVANTES.

VIGENCIA: 15 DE ENERO DE 2026.

RAZÓN SOCIAL: "CASA CERVANTES".

GIRO AUTORIZADO: VENTA DE FRUTA, VERDURAS Y LEGUMBRES.

HORARIO: DE 08:00 A 21:00 HRS.

DIRECCIÓN: C. FERNANDO MONTES DE OCA S/N COL. NIÑOS HÉROES SAN PEDRO HUAQUILPAN.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 DE MARZO DE 2025.

Recibi 08/3/2025
9-4-25
[Signature]

OBSERVACIONES:

L.C. Javier Guzmán Ramírez
Tesorero Municipal

Lic. Magdalena Arellano Portillo García
Directora de Reglamentos y Espectáculos

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, VIGENTE. TODA PERSONA QUE NO AGATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERÁ SANCIONADA Y EN EL CASO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, AJUNADO A LA CLAUSTRURA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.

ESTA LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL COQUEO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS.